

INFORME JUSTIFICATIU I D'INSUFICIÈNCIA DE MITJANS RELATIU A LA CONTRACTACIÓ DELS SERVEIS DE NETEJA PERIÒDICA DE LES OFICINES DE LA FUNDACIÓ SITGES, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA DE CATALUNYA, A TRAMITAR MITJANÇANT PROCEDIMENT OBERT SIMPLIFICAT.

Expedient: (02/2023)

1. INTRODUCCIÓ I ANTECEDENTS.

El Festival Internacional de Cinema Fantàstic de Catalunya és el primer festival de cinema fantàstic del món i constitueix, al mateix temps, la manifestació cultural amb més impacte mediàtic de Catalunya. Amb una sòlida trajectòria, el Festival de Sitges constitueix un estimulant univers de trobada, exhibició, presentació i projecció del cinema fantàstic de tot el món.

El Festival està regit i organitzat per la **FUNDACIÓ SITGES, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA DE CATALUNYA**, (en endavant, la "Fundació"), integrada per representants de l'Ajuntament de Sitges, la Generalitat de Catalunya i altres institucions, associacions i empreses públiques i privades.

D'acord amb l'article 5 dels Estatuts aprovats de la Fundació, aquesta es constitueix amb l'objectiu de servir a l'interès general i es crea en base a la importància social i el paper que el cinema té a la societat catalana i el seu objecte principal rau en difondre, potenciar i afavorir aquest art a Catalunya, mitjançant el disseny anual del festival de cinema denominat "Sitges, Festival Internacional de Cinema de Catalunya".

Per al compliment d'aquests objectius, i tal i com recull l'article 7 dels Estatuts, la Fundació disposa i aplica els recursos econòmics, amb ple respecte al marc jurídic aplicable, d'acord amb les regles bàsiques establertes pel Patronat de la Fundació i sempre vinculat al compliment de les finalitats fundacionals.

La major part dels recursos de la Fundació procedeixen dels patrocinadors, companyies i institucions col·laboradores, que entenen la seva aliança amb el Festival com una excel·lent plataforma de projecció i *branding*.

En aquest sentit i d'acord amb la Llei 9/2017, de 8 de novembre, de Contractes del Sector Públic, per la qual es traslladen a l'ordenament jurídic espanyol les Directives del Parlament Europeu i del Consell 2014/23/UE i 2014/24/UE, de 26 de febrer de 2014 (en endavant, "LCSP"), la Fundació rep la consideració de poder adjudicador i com a tal ha de subjectar la seva activitat contractual a les disposicions de la Llei esmentada aplicables a aquest tipus d'entitats.

2. OBJECTE DEL PRESENT INFORME.

Els articles 28 i 116 de la LCSP obliguen als poders adjudicadors a motivar la necessitat dels contractes que subscriguin, tot permetent únicament la celebració d'aquells contractes que siguin necessaris per al compliment i realització de les finalitats institucionals.

En concret, l'apartat Quart de l'esmentat article 116 preveu la necessitat de que en l'expedient de contractació es justifiquin adequadament els següents aspectes:

- a) La elección del procedimiento de licitación.*
- b) La clasificación que se exija a los participantes.*
- c) Los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, así como las condiciones especiales de ejecución del mismo.*
- d) El valor estimado del contrato con una indicación de todos los conceptos que lo integran, incluyendo siempre los costes laborales si existiesen.*
- e) La necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes; y su relación con el objeto del contrato, que deberá ser directa, clara y proporcional.*
- f) En los contratos de servicios, el informe de insuficiencia de medios.*
- g) La decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato, en su caso."*

Així doncs, el present informe té per finalitat donar justificació i resposta a totes aquestes qüestions, d'acord amb els preceptes que s'acaben de mencionar.

3. OBJECTE DEL CONTRACTE.

L'objecte del contracte és la contractació dels serveis de neteja periòdica de les oficines de la Fundació Sitges, Festival Internacional de Cinema de Catalunya.

4. ÒRGAN DE CONTRACTACIÓ.

L'article 31 dels Estatuts de la Fundació preveu que el Comitè Executiu desenvolupa i vetlla per l'acurada execució dels acords del Patronat, en particular en tot allò que tingui a veure amb el projecte anual del Sitges Festival Internacional de Catalunya. Així mateix, l'article 33 dels Estatuts disposa que el Patronat de la Fundació nomenarà una Direcció General amb funcions executives delegades per a dur a terme la direcció de la Fundació i una Direcció Artística responsable de la programació del Festival.

Així doncs, en virtut d'aquests preceptes estatutaris i de l'Acord de Patronat de la Fundació de data 12 d'agost de 2019, la Direcció General dirigeix i promou totes aquelles actuacions encaminades a obtenir els recursos necessaris per a la bona execució del tot allò que tingui a veure amb el projecte anual del Sitges.

5. ELECCIÓ DEL PROCEDIMENT DE LICITACIÓ: PROCEDIMENT OBERT SIMPLIFICAT (ARTICLE 159 DE LA LCSP).

La decisió d'optar per aquest procediment de contractació s'ha realitzat atenent principals principis als quals s'ha d'ajustar la contractació del sector públic: el principi de publicitat i el principi de concurrència (article 1 de la LCSP).

Així doncs, la contractació del servei de referència s'adjudicarà a través del procediment obert simplificat regulat a l'article 159 de la LCSP.

L'elecció del procediment obert simplificat regulat a l'article 159 de la LCSP es considera la tècnica idònia tenint en compte l'agilitat que proporciona aquesta modalitat i la inclinació cap a l'avaluació de les ofertes mitjançant criteris automàtics, aspecte que resulta possible en aquest contracte i que alhora és també legalment aconsellable de conformitat amb allò establert en l'article 146.2 de la LCSP, que promou la preponderància d'aquests tipus de criteris de valoració avaluables mitjançant l'aplicació de fórmules, garantint així una major transparència i competència efectiva.

Així mateix, en tot allò no previst en aquest procediment s'aplicarà la regulació general del procediment obert per remissió de l'article 159.4.h) de la LCSP.

6. NECESSITAT DEL CONTRACTE, RELACIÓ AMB L'OBJECTE I INSUFICIÈNCIA DE MITJANS.

D'acord amb el marc normatiu esmentat, a través del contracte descrit al llarg del present informe, es persegueix en tot moment el compliment de les funcions institucionals previstes a l'article 5 dels Estatuts, essent el present un contracte completament necessari per a la realització de l'objectiu principal de la Fundació, que no és altre que la planificació i execució exitosa del Festival Internacional de Cinema Fantàstic de Catalunya.

A aquests efectes, la celebració del contracte ve justificada per la necessitat de suplir la falta de mitjans materials i personals propis de la Fundació ja que, naturalment, aquesta no disposa de suficients mitjans personals ni materials que puguin realitzar les tasques requerides, menys encara quan aquestes requereixen d'uns mitjans, i dedicació molt concretes.

Tenint en compte que la disposició d'aquests mitjans resultaria econòmicament inassumible per la Fundació, la contractació externa és doncs l'eina idònia, econòmica i imprescindible per donar resposta amb eficiència i eficàcia a les necessitats que pretén cobrir el contracte.

7. CRITERIS DE SOLVÈNCIA TÈCNICA O PROFESSIONAL I ECONÒMICA I FINANCERA I CLASSIFICACIÓ EXIGIDA.

En primer lloc i pel que fa els criteris de solvència tècnica o professional, aquests tenen a veure amb la relació de serveis d'igual o similar naturalesa executats en els darrers tres anys, tal i com indica l'article 90 de la LCSP.

I pel que fa a la solvència econòmica i financera, en aquest cas també s'ha optat per seguir el criteri estàndar previst a l'article 87.1.a) de la LCSP, exigint un volum anual de negocis en l'àmbit d'activitats corresponent al contracte que, referit al millor exercici dins dels tres últims disponibles, sigui superior a una vegada i mitja el valor estimat del contracte, el qual no es considera restrictiu atenent a l'import requerit i el volum que acostumen a manejar les empreses que operen en el sector.

Per altra banda, tenint en compte que l'article 76 de la LCSP permet exigir l'adscripció de mitjans materials i personals addicionals als requisits de solvència, en el present contracte s'ha exigint que els participants comptin amb els mitjans materials i personals suficients i necessaris per l'execució òptima dels serveis i que hagi identificat en la seva oferta.

Pel que fa la inscripció dels licitadors en els registres oficials, atenent a la naturalesa dels serveis objecte de contractació i a la tipologia d'empreses que es preveu que poden concórrer a la present licitació, es considera que l'exigència d'inscripció en el Registre Oficial de Licitadors i Empreses Classificades del Sector Públic pot limitar la concurrència, al ser una barrera d'entrada per les empreses petites i mitjanes i els empresaris autònoms que també s'estima que poden presentar-se, més enfocats tots ells des en la contractació amb el sector privat o en altres procediments amb el sector públic on no s'exigeixi aquest requisit. Per tant, no s'exigeix la inscripció dels licitadors en cap registre d'acord amb allò indicat a l'article 159.4.a) de la LCSP

8. CRITERIS D'ADJUDICACIÓ DEL CONTRACTE.

D'acord amb la previsió de l'article 159.1.b) de la LCSP i seguint també allò establert en l'article 146.2, la ponderació dels criteris d'adjudicació quantificables mitjançant l'aplicació de fórmules automàtiques és del 75 %, essent els subjectius tan sols un 25% de la puntuació.

En aquest sentit, els criteris proposats són els següents:

Objectius (75 punts):

- Descompte sobre el preu : 50 punts
- Millores a l'objecte del contracte sense cap cost addicional per a la Fundació: 10 punts.
 - Neteja d'impacte/neteja a fons: 5 punts.
 - Borsa d'hores de lliure disposició: 5 punts.
- Medi ambient i sostenibilitat: Utilització de productes amb etiqueta ecològica: 10 punts.
- Medi ambient i sostenibilitat: Utilització en la prestació del servei de vehicles de baix nivell de contaminació: 5 punts.

Subjectius (25 punts):

- Memòria tècnica: 25 punts.

9. CONDICIONS ESPECIALS D'EXECUCIÓ.

Seguint el mandat previst en l'article 202 de la LCSP, que obliga a incloure, almenys, una condició especial d'execució relacionada amb aspectes ètics, socials o mediambientals, en el

Plec es preveu l'obligació de respectar els principis ètics i normes de conducta de la contractació pública:

- “a) Observar els principis, les normes i els cànons ètics propis de les activitats, els oficis i/o les professions corresponents a les prestacions objecte dels contractes.*
- b) No realitzar accions que posin en risc l'interès públic.*
- c) Denunciar les situacions irregulars que es puguin presentar en els processos de contractació pública o durant l'execució dels contractes.*
- d) Abstenir-se de realitzar conductes que tinguin per objecte o puguin produir l'efecte d'impedir, restringir o falsejar la competència com per exemple els comportaments col·lusoris o de competència fraudulenta (ofertes de resguard, eliminació d'ofertes, assignació de mercats, rotació d'ofertes, etc.).*
- e) Respectar els acords i les normes de confidencialitat.*
- f) Col·laborar amb l'Òrgan de Contractació en les actuacions que aquest realitzi per al seguiment i/o l'avaluació del compliment del contracte, particularment facilitant la informació que li sigui sol·licitada per a aquestes finalitats.”*

S'inclou també una condició especial d'execució de caràcter social, com és la obligació del pagament puntual dels salaris i les quotes a la Seguretat Social dels treballadors de la empresa adjudicatària.

Igualment, tenint en compte l'especial importància que revesteixen els Mitjans quina adscripció es sol·licita, s'estableix com a condició especial la dedicació i adscripció dels mitjans personals i materials que s'han inclòs en la oferta per a l'execució del contracte.

Així mateix, s'inclou també com a condició especial d'execució del contracte complir les normes i recomanacions de bones pràctiques en matèria de sostenibilitat i proporcionar a la Fundació tota la informació i dades requerides per tal de fer el càlcul de l'empremta de carboni. Aquesta condició s'afegeix fruit de l'adhesió de la Fundació a les obligacions i recomanacions que marca la Llei 16 2017 de l'1 d'agost, del canvi climàtic de la Generalitat de Catalunya. En aquest sentit, escau remarcar que l'any 2022 es va començar a treballar en un pla de sostenibilitat ambiental per a refermar el compromís amb el medi ambient i implantar mesures durant el Festival, informació de les quals s'adjunta, amb caràcter informatiu, en el present informe com a Annex 1.

Finalment, s'inclou l'obligació del compromís de comptar amb un seguit de mesures contra l'assetjament sexual i per tractar el mateix en relació al personal que participarà en l'execució del contracte.

10. VALOR ESTIMAT DEL CONTRACTE.

El valor estimat del contracte es fixa en 14.229,64 euros (IVA exclòs) d'acord amb el següent desglossament:

Concepte	Import (IVA exclòs)
Pressupost base de licitació	4.743,21 euros
Possibles modificacions	Sí (sense cost addicional)
Possibles pròrrogues	9.486,42 euros Dues pròrrogues d'un any cadascuna
Total	14.229,64 euros

Aquest valor estimat s'ha calculat conforme a allò que estableix l'article 101 de la LCSP i coincideix (excloent-hi l'IVA) amb el pressupost base de licitació atesa la manca de previsió d'eventuals modificacions o altres opcions, en els termes establerts en el present Plec i comprèn les despeses derivades de l'aplicació de les normatives laborals vigents, les que es derivin de l'execució material dels serveis, les despeses generals d'estructura i el benefici industrial.

Així mateix, el pressupost inclou tots els factors de valoració i les despeses que, segons els documents contractuals i la legislació vigent corren per compte de l'adjudicatari.

Aquest import serà limitatiu, sense que en cap cas comporti un compromís de l'Òrgan de Contractació, i sense que l'adjudicatari pugui exigir cap responsabilitat o quantitat en el cas que no s'exhaureixi. Això significa que el preu definitiu del contracte serà el resultant del valor dels diferents serveis prestats durant la vigència del contracte.

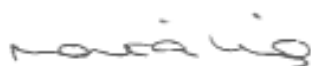
Aquest pressupost es configura com un import total i màxim al qual pot ascendir el contracte. Aquest import ha estat calculat de forma estimativa a partir de la previsió dels serveis a realitzar i d'acord amb s'estableix a la guia per calcular l'escandall de costos dels serveis de neteja,

aprovada pel Comitè de seguiment mixt de l'Acord marc dels serveis de neteja (exp. CCS 2022 1) en data 29 de juliol de 2022. No obstant, la Fundació no està obligada a contractar un determinat número de serveis ni a exhaurir la totalitat de l'import màxim del contracte sinó únicament aquells que siguin efectivament necessaris sense que per aquest motiu l'adjudicatari tingui dret a percebre indemnització o compensació.

En aquest sentit, la contractació d'un nombre de serveis inferior respecte la previsió dels tinguts en compte per a calcular el pressupost no tindrà la consideració de modificació del contracte.

11. JUSTIFICACIÓ DE LA LICITACIÓ EN UN ÚNIC LOT.

D'acord amb allò establert a l'article 99.3 de la LCSP, no procedeix la divisió en lots atès que és una única prestació la que es licita i, donada la seva naturalesa, qualsevol separació resultaria absolutament contraproduent alhora de la seva execució.



Natàlia Rey-Joly Ripoll
Responsable Departament d'Administració
Fundació Sitges, Festival Internacional de Cinema de Catalunya

Sitges, 03 de març de 2023



SITGES

55 FESTIVAL INTERNACIONAL DE
CINEMAFANTÀSTIC DE CATALUNYA

6 - 16 OCTUBRE 2022

Estrategia de sostenibilidad



Índice

- Presentación
- Metodología
- Pasos para elaborar la estrategia de sostenibilidad
- Marco de la estrategia
- Decálogo de sostenibilidad
- Plan de sostenibilidad
- Seguimiento y evaluación
- AGF – A Greener Festival
- Informe del sistema de gestión de sostenibilidad

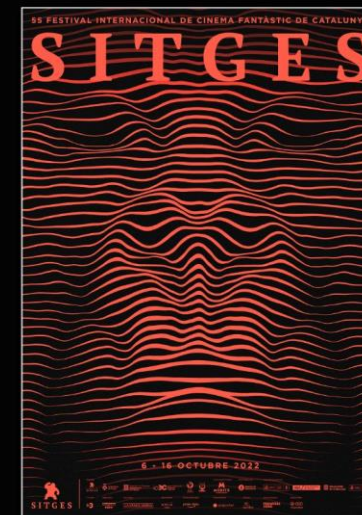
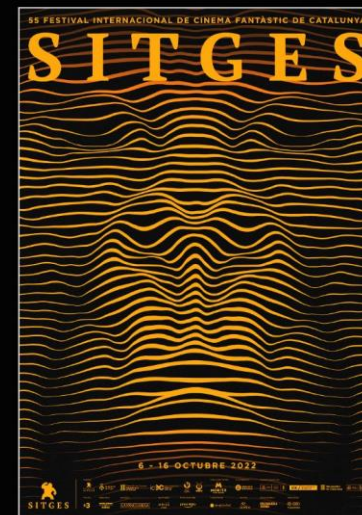
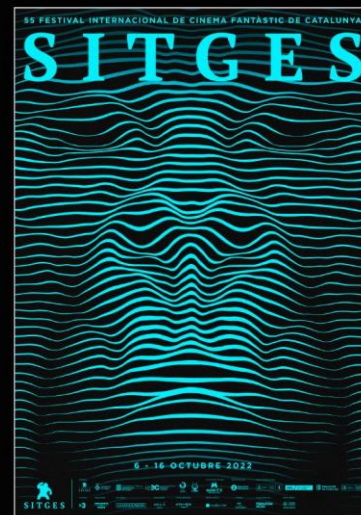
Anexo: Guía de buenas prácticas para producción

Presentación

SITGES – Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya es el primer festival de cine fantástico del mundo y constituye, al mismo tiempo, la manifestación cultural con más impacto mediático de Catalunya. Con una sólida trayectoria, el Festival de Sitges constituye un estimulante universo de encuentro, exhibición, presentación y proyección del cine fantástico de todo el mundo.

Nacido en 1968 como 1ª Semana Internacional de Cine Fantástico y de Terror, el Festival es hoy una cita obligada para los amantes del cine y para el público deseoso de entrar en contacto con las nuevas tendencias y tecnologías aplicadas al cine y al mundo audiovisual.

La 55ª edición del Sitges – Festival Internacional de Cine Fantástico de Cataluña tendrá lugar del 6 al 16 de octubre de 2022. Para esta edición, el Festival ha querido llevar al siguiente nivel su compromiso ambiental, implicándose para reducir su impacto ecológico al mínimo posible.



Metodología

El equipo de Chloe Sustainability, la empresa encargada de crear e implementar el sistema de gestión de la sostenibilidad de Sitges – Festival de Cine Fantástico de Catalunya, ha estado a lo largo de todo el proceso de preproducción del Festival en contacto con la dirección y el equipo de la Fundación Sitges, con el fin de recopilar información sobre el evento y la actividad de la Fundación y elaborar una estrategia para integrar los criterios de sostenibilidad en todas las áreas de trabajo.

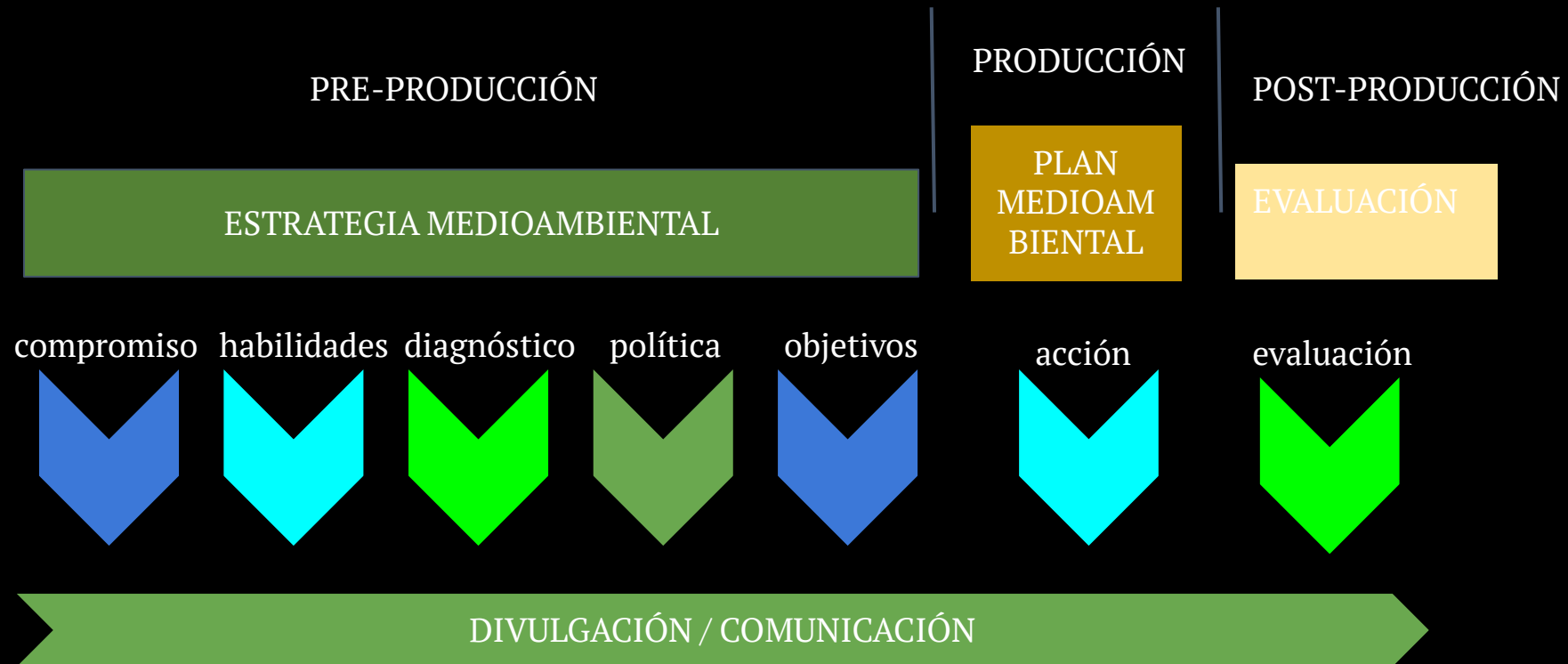
El diagnóstico, realizado a partir de las entrevistas, los intercambios por correo electrónico y llamadas, y la recopilación de toda la documentación relevante, ha permitido definir la Política de Sostenibilidad del festival y elaborar el relativo Plan de Sostenibilidad, que guiará el proceso de implementación y supervisión de las acciones medioambientales pactadas.

Para apoyar la labor del equipo de producción durante los días del Festival, se ha elaborado una Guía de Buenas Prácticas para difundir las directrices y consejos de acciones ambientalmente responsables a los trabajadores del evento y para monitorear la implementación efectiva de las medidas incluidas en el plan de acción.

Se prevé además la contratación de un ecomanager durante los días del evento, que se encargará de proporcionar una formación específica dirigida a los trabajadores del festival, se asegurará de la correcta implementación de las medidas elaboradas en el Plan y en la Guía de Buenas Prácticas, y supervisará el plan de gestión de residuos.

Finalmente, resaltar que el festival se compromete a medir su huella ecológica, previniendo el impacto negativo sobre el medio ambiente e compensando aquél que no pueda ser evitado, y se someterá a la evaluación medioambiental de A Greener Festival con el fin de optar al premio homónimo “A Greener Festival Award”, que la organización internacional otorga a aquellos eventos que cumplen con los requisitos y las exigencias de carácter medioambiental que establecen.

Pasos para elaborar la estrategia de sostenibilidad



Marco de la estrategia

El marco de referencia de la estrategia de sostenibilidad del Festival se basa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y, en particular, en la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2030.

La alineación de la Organización del Festival con los ODS – que abarcan las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y medioambiental) – se considera fundamental para impulsar un evento más responsable y para que el sector cultural y, en particular, el audiovisual, avancen hacia un futuro mejor.

El SITGES - Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya hace años que desarrolla acciones que se enmarcan en estas metas, que comprenden desde la igualdad de género a la educación, pasando por el respeto al medio ambiente o el consumo y producción sostenibles. La estrategia presentada en este documento pretende estructurar el compromiso existente y ampliar el alcance de las medidas implementadas, para seguir mejorando en materia de sostenibilidad e inspirar el cambio en el sector.

La Fundación Sitges pretende así liderar, por medio del propio ejemplo, el proceso de transición en el ámbito de los festivales de cine, proponiendo políticas, estrategias y acciones que se incorporen de forma directa e indirecta a los propósitos de la Agenda 2030.

Uno de los referentes utilizados para guiar la estrategia de sostenibilidad del Festival es el documento *La Cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Guía Práctica para la Acción Local*, elaborada en 2018 por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). En esta guía se presenta información para cada uno de los ODS, haciendo hincapié en la importancia de la cultura y cómo puede realizarse una conexión eficaz con ella en el ámbito local, ofreciendo ejemplos de proyectos, programas o políticas directamente relacionadas con los ODS.

Además, siguiendo el modelo propuesto en la *Guía sobre Festivals e Sustentabilidade*, se elabora una estrategia que aborda 10 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los que los festivales contribuyen directa o indirectamente a través de su actividad y durante todas sus fases: preproducción, producción y postproducción.

Decálogo de sostenibilidad

Tras realizar un diagnóstico sobre el estado de la sostenibilidad actual del Festival, considerando sus intereses y posibilidad de influenciar una serie de cambios ambientales, sociales y económicos en su entorno, se establece una propuesta de Política de Sostenibilidad en forma de Decálogo, que tiene como objetivo fundamental guiar y mejorar el desempeño en las diferentes áreas donde la Organización tiene capacidad de decisión. Cada compromiso detallado a continuación se alinea con el respectivo Objetivos de Desarrollo Sostenible identificado como prioritario para la Organización y el sector de festivales.

COMPROMISO 1. Promover la salud y el bienestar tanto de los asistentes como de todos los agentes involucrados en la organización del Festival (ODS 3 Salud y bienestar)

COMPROMISO 2. Visibilizar y fortalecer el papel de la mujer en la cinematografía fantástica (ODS 5 Igualdad de género)

COMPROMISO 3. Promover un consumo responsable del agua, impulsando el ahorro hídrico, los esfuerzos de sensibilización y el tratamiento de las aguas residuales (ODS 6 Agua limpia y saneamiento)

COMPROMISO 4. Impulsar la transición energética hacia fuentes con el menor impacto ambiental (ODS 7 Energía asequible y no contaminante)

COMPROMISO 5. Generar empleo de calidad a través de condiciones laborales inclusivas y equitativas y facilitando procesos de formación (ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico)

COMPROMISO 6. Favorecer la inclusión y la accesibilidad de todos los colectivos especialmente de los grupos vulnerables (ODS 10 Reducción de las desigualdades)

COMPROMISO 7. Colaborar con entidades y organizaciones locales en el respeto de los requisitos ambientales y sociales (ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles)

COMPROMISO 8. Prevenir y minimizar la generación de residuos, fomentando la reutilización de materiales, la recogida selectiva y la compra de productos sostenibles (ODS 12 Producción y consumo responsables)

COMPROMISO 9. Visibilizar el compromiso ambiental de la Organización y sensibilizar respecto de la mitigación del cambio climático, en particular a través del fomento de la movilidad sostenible (ODS 13 Acción por el clima)

COMPROMISO 10. Fomentar y promover alianzas con los varios agentes involucrados en el Festival para intercambiar conocimientos y recursos con el fin de contribuir conjuntamente al desarrollo sostenible (ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos)

Plan de acción de sostenibilidad

A partir de los compromisos detallados en la política de sostenibilidad, se realiza una propuesta de acciones para implementar los objetivos establecidos.

COMPROMISO 1. Promover la salud y el bienestar tanto de los asistentes como de todos los agentes involucrados en la organización del Festival (ODS 3 Salud y bienestar)

- i. Elaborar y poner en marcha un plan de prevención de riesgos laborales
- ii. Contar con un plan de autoprotección
- iii. Implementar las medidas de prevención COVID que sigan aplicadas en el momento de la celebración del evento
- iv. Proporcionar opciones de alimentación saludable y sostenible, incluyendo en la oferta propuestas locales y vegetarianas/veganas

COMPROMISO 2. Visibilizar y fortalecer el papel de la mujer en la cinematografía fantástica (ODS 5 Igualdad de género)

- i. Apoyar a las mujeres creadoras en la cinematografía fantástica a través de las becas WomanInFan
- ii. Velar por la igualdad de género tanto en la conformación del equipo del festival como en la contratación de los proveedores – contar con mujeres en los equipos directivos, en los equipos de producción y en la programación (directoras, actrices, relatoras)
- iii. Incluir puntos morados/lilas en el área del festival

COMPROMISO 3. Promover un consumo responsable del agua, impulsando el ahorro hídrico, los esfuerzos de sensibilización y el tratamiento de las aguas residuales (ODS 6 Agua limpia y saneamiento)

- i. Proporcionar fuentes de agua potable accesible para el público en los espacios del festival
- ii. Asegurar el ahorro hídrico y el correcto saneamiento y gestión de las aguas residuales de los baños químicos utilizados durante los días del evento
- iii. Realizar campañas de información a través de señalización in situ y mensajes online para promover el ahorro y el consumo responsable de agua durante el festival
- iv. Optar para productos de limpieza ecológicos y a bajo consumo hídrico, tanto en el evento como en sede
- v. Medir el consumo hídrico durante los días del festival

Plan de acción de sostenibilidad

COMPROMISO 4. Impulsar la transición energética hacia fuentes con el menor impacto ambiental (ODS 7 Energía asequible y no contaminante)

- i. Priorizar el consumo directo de red en la mayoría de las localizaciones del evento
- ii. Donde no sea posible la conexión a la red eléctrica, priorizar la instalación de grupos electrógenos que cumplan con la Normativa Europea Stage IIIA o Stage V
- iii. Priorizar el uso de edificios eficientes a nivel energético como sedes del evento
- iv. Priorizar el uso de tecnología LED en iluminación
- v. Medir el consumo energético durante los días del festival

COMPROMISO 5. Generar empleo de calidad a través de condiciones laborales inclusivas y equitativas y facilitando procesos de formación (ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico)

- i. Facilitar y fomentar la formación del personal del festival en materia de sostenibilidad
- ii. Disponer de un Código de Buen Gobierno, Ético y de Buenas Prácticas
- iii. Comunicar de forma transparente la información relativa al equipo trabajador y las condiciones laborales

COMPROMISO 6. Favorecer la inclusión y la accesibilidad de todos los colectivos especialmente de los grupos vulnerables (ODS 10 Reducción de las desigualdades)

- i. Favorecer la accesibilidad física al festival de las personas con movilidad reducida a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y disponiendo de asiento y/o localidades preferentes
- ii. Emplear el subtítulado en todas las proyecciones
- iii. Contar con un servicio de interpretación en lenguaje de signos

Plan de acción de sostenibilidad

COMPROMISO 7. Colaborar con entidades y organizaciones locales en el respeto de los requisitos ambientales y sociales (ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles)

- i. Incluir criterios sociales y ambientales en los pliegos de contratación de los proveedores
- ii. Colaborar con entidades y organizaciones del territorio

COMPROMISO 8. Prevenir y minimizar la generación de residuos, fomentando la reutilización de materiales, la recogida selectiva y la compra de productos sostenibles (ODS 12 Producción y consumo responsables)

- i. Disponer de un plan integral de gestión de residuos
- ii. Medir el volumen de residuos generados
- iii. Priorizar el uso de infraestructuras y materiales reutilizables (alfombra roja, etc.)
- iv. Priorizar la compra de productos sostenibles y/o certificados
- v. Utilizar vasos reciclables Ecogots
- vi. Utilizar vajillas y cubiertos de materiales reciclables o compostables
- vii. Limitar el empleo de materiales impresos
- viii. Reducir los embalajes y optar para opciones reciclables
- ix. Proporcionar merchandising hecho con materiales certificados y sostenibles (ej. algodón orgánico)

Plan de acción de sostenibilidad

COMPROMISO 9. Visibilizar el compromiso ambiental de la Organización y sensibilizar respecto de la mitigación del cambio climático, en particular a través del fomento de la movilidad sostenible (ODS 13 Acción por el clima)

- i. Fomentar la movilidad sostenible entre el equipo de producción del festival, promoviendo el uso de bicicletas o caminando para los desplazamientos durante los días del evento
- ii. Priorizar el tren antes del avión en los desplazamientos de los invitados
- iii. Reservar las habitaciones de hotel en establecimientos hoteleros próximos a las instalaciones para reducir los desplazamientos motorizados y fomentar los desplazamientos a pie por parte de artistas, colaboradores, proveedores, etc.
- iv. Ofrecer información en la web del Festival para los asistentes sobre cómo acudir en transporte público a cada una de las localizaciones
- v. Recopilar los datos necesarios para realizar la estimación de la Huella de Carbono o emisiones de gases de efecto invernadero directas e indirectas que son liberadas a la atmósfera como consecuencia de la celebración del Festival
- vi. Compensar la huella de carbono, participando en proyectos de protección del clima
- vii. Distribuir la Guía de Buenas Prácticas a los responsables de producción para ofrecerles consejos y solicitarles información y datos necesarios para llevar a cabo el cálculo de la Huella de Carbono
- viii. Incluir información relativa al compromiso por la sostenibilidad asumido por la Organización y mensajes sensibilizadores en las redes sociales, página web del Festival y notas de prensa
- ix. Colocar cartelería con consejos de buenas prácticas en las zonas de producción o backstage
- x. Colocar cartelería con consejos de buenas prácticas destinados al público asistente en el área del festival
- xi. Seguir y evaluar el plan de acción de sostenibilidad, elaborando al final del evento el informe del sistema de gestión de la sostenibilidad

COMPROMISO 10. Fomentar y promover alianzas con los varios agentes involucrados en el Festival para intercambiar conocimientos y recursos con el fin de contribuir conjuntamente al desarrollo sostenible (ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos)

- i. Promover alianzas con patrocinadores locales y/o comprometidos con la sostenibilidad
- ii. Participar en encuentros, seminarios y conferencias para difundir el compromiso y las buenas prácticas de sostenibilidad del Festival

Seguimiento y evaluación

Para asegurar el correcto seguimiento del desarrollo de las distintas medidas y acciones del plan de acción, un ecomanager estará presente durante la producción del Festival. El seguimiento tiene por finalidad evaluar el grado de cumplimiento de las acciones y medidas de la Estrategia de Sostenibilidad, así como la detección de las posibles debilidades, desviaciones y problemas que pudieran impedir la consecución de los objetivos propuestos y de los compromisos asumidos.

Además del seguimiento y de la evaluación *in situ*, también se establecen indicadores o *proxies* para poder evaluar los resultados de las distintas acciones.

A continuación, se detallan algunos de los indicadores de control para cada uno de los compromisos asumidos.

Seguimiento y evaluación

COMPROMISO 1. Promover la salud y el bienestar tanto de los asistentes como de todos los agentes involucrados en la organización del Festival (ODS 3 Salud y bienestar)

PROPUESTA DE ACCIÓN	INDICADOR O PROXY
Elaborar y poner en marcha un plan de prevención de riesgos laborales	¿Existe un plan de prevención de riesgos laborales? S/N Proporcionar documentación
Contar con un plan de autoprotección	¿Existe un plan de autoprotección? S/N Proporcionar documentación
Implementar las medidas de prevención COVID que sigan aplicadas en el momento de la celebración del evento	¿Se aplican medidas de prevención COVID? S/N ¿Estas están correctamente comunicada, tanto al equipo como a los asistentes? S/N
Proporcionar opciones de alimentación saludable y sostenible, incluyendo en la oferta propuestas locales y vegetarianas/veganas	% oferta gastronómica de procedencia local % oferta gastronómica vegetariana / vegana

Seguimiento y evaluación

COMPROMISO 2. Visibilizar y fortalecer el papel de la mujer en la cinematografía fantástica (ODS 5 Igualdad de género)

PROPUESTA DE ACCIÓN	INDICADOR O PROXY
Apoyar a las mujeres creadoras en la cinematografía fantástica a través de las becas WomanInFan	Número becas otorgadas y Δ edición 2021-2022 Información sobre las creadoras premiadas
Velar por la igualdad de género tanto en la conformación del equipo del festival como en la contratación de los proveedores – contar con mujeres en los equipos directivos, en los equipos de producción y en la programación (directoras, actrices, relatoras)	% mujeres en los equipos directivos % mujeres en equipo total % directoras programadas e invitadas % actrices programadas e invitadas % relatoras invitadas
Incluir puntos morados / lilas en el área del festival	¿Se incluyen puntos morados / lilas en el área del festival? S/N Número y tipología casos registrados durante el evento

Seguimiento y evaluación

COMPROMISO 3. Promover un consumo responsable del agua, impulsando el ahorro hídrico, los esfuerzos de sensibilización y el tratamiento de las aguas residuales (ODS 6 Agua limpia y saneamiento)

PROPUESTA DE ACCIÓN	INDICADOR O PROXY
Proporcionar fuentes de agua potable accesible para el público en los espacios del festival	¿Existencia fuentes de agua potable accesible para el público? S/N Ratio número fuentes / número asistentes ¿Señalización fuentes en el mapa / página web? S/N
Asegurar el ahorro hídrico y el correcto saneamiento y gestión de las aguas residuales de los baños químicos utilizados durante los días del evento	¿Se ha implementado alguna medida para ahorrar o reducir el consumo de agua? S/N Información sobre tipología lavabos utilizados Información sobre destino/s y tratamiento/s de las aguas grises y/o residuales generadas
Realizar campañas de información a través de señalización in situ y mensajes online para promover el ahorro y el consumo responsable de agua durante el festival	¿Se han difundido consejos de buenas prácticas para fomentar un uso y consumo responsable de agua entre los trabajadores y/o proveedores? S/N ¿Se han difundido mensajes in situ y online para fomentar un uso y consumo responsable de agua entre los asistentes? S/N
Optar para productos de limpieza ecológicos y a bajo consumo hídrico, tanto en el evento como en sede	¿Se utilizan productos de limpieza ecológicos? S/N Certificados productos utilizados
Medir el consumo hídrico durante los días del festival	Volumen total de agua consumida (litros) Volumen de aguas grises y residuales generadas (litros)

Seguimiento y evaluación

COMPROMISO 4. Impulsar la transición energética hacia fuentes con el menor impacto ambiental (ODS 7 Energía asequible y no contaminante)

PROPUESTA DE ACCIÓN	INDICADOR O PROXY
Priorizar el consumo directo de red en la mayoría de las localizaciones del evento	KWh consumidos red eléctrica % energía procedente de red eléctrica sobre total Tipología energía (ej. 100% de fuentes renovables)
Donde no sea posible la conexión a la red eléctrica, priorizar la instalación de grupos electrógenos que cumplan con la Normativa Europea Stage IIIA o Stage V	Listado equipos de alta eficiencia utilizados en el festival y % sobre total grupos electrógenos
Priorizar el uso de edificios eficientes a nivel energético como sedes del evento	Certificación energética sedes evento Medidas de eficiencias energética sedes evento
Priorizar el uso de tecnología LED en la iluminación	Información áreas donde se utiliza iluminación LED
Medir el consumo energético durante los días del festival	KWh consumidos red eléctrica Volumen de combustible consumido por los grupos electrógenos (litros) % de energía consumida generada a partir de grupos electrógenos Volumen de combustible consumido por la maquinaria (litros).

Seguimiento y evaluación

COMPROMISO 5. Generar empleo de calidad a través de condiciones laborales inclusivas y equitativas y facilitando procesos de formación (ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico)

PROPUESTA DE ACCIÓN	INDICADOR O PROXY
Facilitar y fomentar la formación del personal del festival en materia de sostenibilidad	¿Se ha organizado formación previa al equipo en materia de sostenibilidad? S/N Información sobre la formación (duración, contenidos, etc.)
Disponer de un Código de Buen Gobierno, Ético y de Buenas Prácticas	¿Se dispone del Código? S/N ¿La información está disponible públicamente?
Comunicar de forma transparente la información relativa al equipo trabajador y las condiciones laborales	¿Se comunica esta información en la página web del festival? S/N

Seguimiento y evaluación

COMPROMISO 6. Favorecer la inclusión y la accesibilidad de todos los colectivos especialmente de los grupos vulnerables (ODS 10 Reducción de las desigualdades)

PROPUESTA DE ACCIÓN	INDICADOR O PROXY
Favorecer la accesibilidad física al festival de las personas con movilidad reducida a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y disponiendo de asiento y/o localidades preferentes	¿Las distintas localizaciones que acogen instalaciones artísticas son accesibles para personas con movilidad reducida? S/N ¿Las personas con movilidad reducida disponen de asiento reservado y/o localidades preferentes? S/N
Emplear el subtítulo en todas las proyecciones	¿Se emplea el subtítulo en todas las proyecciones? S/N
Contar con un servicio de interpretación en lenguaje de signos	¿Se dispone de un servicio de interpretación en lenguaje de signos? S/N

Seguimiento y evaluación

COMPROMISO 7. Colaborar con entidades y organizaciones locales en el respeto de los requisitos ambientales y sociales (ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles)

PROPUESTA DE ACCIÓN	INDICADOR O PROXY
Incluir criterios sociales y ambientales en los pliegos de contratación de los proveedores	¿Se incluyen criterios sociales y ambientales en los pliegos de contratación de los proveedores? S/N Peso de los criterios en la selección de los proveedores
Colaborar con entidades y organizaciones del territorio	% de proveedores locales o de proximidad

Seguimiento y evaluación

COMPROMISO 8. Prevenir y minimizar la generación de residuos, fomentando la reutilización de materiales, la recogida selectiva y la compra de productos sostenibles (ODS 12 Producción y consumo responsables)

PROPUESTA DE ACCIÓN	INDICADOR O PROXY
Disponer de un plan integral de gestión de residuos	¿Se dispone de un plan integral de gestión de residuos? S/N ¿Se ha diseñado e implantado un sistema de recogida selectiva? S/N ¿Se han observado impropios en las fracciones recogidas selectivamente? S/N ¿Se ha contado con camiones diferenciados para el vaciado de contenedores? S/N ¿El vaciado de contenedores se ha realizado en base a la agenda prevista? S/N ¿El personal de infraestructuras y de producción ha colaborado en la separación en origen de residuos? S/N ¿El personal de limpieza ha colaborado en la separación en origen de residuos? S/N ¿El público asistente ha colaborado en mantener limpio el espacio del festival? S/N ¿El público asistente ha colaborado en la separación en origen de los residuos? S/N
Medir el volumen de residuos generados	Cantidad de residuos generados por tipología y en total (kg) % de residuos recuperados de manera selectiva Cantidad de residuos generados por asistente (kg/pax) Tasa de reciclado por asistente (kg/pax)

Seguimiento y evaluación

COMPROMISO 8. Prevenir y minimizar la generación de residuos, fomentando la reutilización de materiales, la recogida selectiva y la compra de productos sostenibles (ODS 12 Producción y consumo responsables)

PROPUESTA DE ACCIÓN	INDICADOR O PROXY
Priorizar el uso de infraestructuras y materiales reutilizables (alfombra roja, etc.)	¿Se utilizan infraestructuras o materiales reutilizables? S/N Inventario de toda infraestructura o materiales reutilizados y almacenaje
Priorizar la compra de productos responsables y sostenibles	¿Se ha establecido una política de compra responsable y sostenible? S/N ¿Se ha informado a todos los departamentos que realizan compras de la política establecida? S/N Indicación de productos comprados con algún criterio ambiental (locales o de proximidad, de comercio justo, ecológicos, ...) de cualquier área o departamento (oficinas, catering o restauración, bares, etc.)?. ¿Los productos disponen de alguna certificación? S/N y tipología
Utilizar vasos reciclables Ecogots	¿Se utilizan vasos reciclables? S/N Información sobre vasos reciclables Ecogots
Utilizar vajillas y cubiertos de materiales reciclables o compostables	¿Se utilizan vajillas y cubiertos de materiales reciclables o compostables? S/N Información sobre vajillas y cubiertos
Limitar el empleo de materiales impresos	¿Se limita la impresión de materiales? Por ejemplo: entradas y mapas del festival digitales, etc.
Reducir los embalajes y optar para opciones reciclables	Tipología embalajes utilizados
Proporcionar merchandising hecho con materiales certificados y sostenibles (ej. algodón orgánico)	Indicación de materiales utilizados para el merchandising

Seguimiento y evaluación

COMPROMISO 9. Visibilizar el compromiso ambiental de la Organización y sensibilizar respecto de la mitigación del cambio climático, en particular a través del fomento de la movilidad sostenible (ODS 13 Acción por el clima)

PROPUESTA DE ACCIÓN	INDICADOR O PROXY
Fomentar la movilidad sostenible entre el equipo de producción del festival, promoviendo el uso de bicicletas o caminando para los desplazamientos durante los días del evento	Información medios de transporte equipo de producción y km recorridos ¿Se ha contado con runner de producción o servicio similar? S/N y medio de transporte
Priorizar el tren antes del avión en los desplazamientos de los invitados	¿Se ha comunicado la opción tren como preferente para los desplazamientos de los invitados? S/N
Reservar las habitaciones de hotel en establecimientos hoteleros próximos a las instalaciones para reducir los desplazamientos motorizados y fomentar los desplazamientos a pie por parte de artistas, colaboradores, proveedores, etc.	Distancia hoteles – festival Medios de transporte utilizados para llegar del hotel al evento y km recorridos
Ofrecer información en la web del Festival para los asistentes sobre cómo acudir en transporte público a cada una de las localizaciones	¿Se ha ofrecido información acerca del transporte público existente? S/N

Seguimiento y evaluación

COMPROMISO 9. Visibilizar el compromiso ambiental de la Organización y sensibilizar respecto de la mitigación del cambio climático, en particular a través del fomento de la movilidad sostenible (ODS 13 Acción por el clima)

PROPUESTA DE ACCIÓN	INDICADOR O PROXY
Recopilar los datos necesarios para realizar la estimación de la Huella de Carbono o emisiones de gases de efecto invernadero directas e indirectas que son liberadas a la atmósfera como consecuencia de la celebración del Festival	% de trabajadores/as y proveedores que aportan sus datos de desplazamientos y viajes ¿Se obtienen todos los datos relativos a la logística de artistas? (S/N). ¿Se obtienen todos los consumos de combustibles (grupos electrógenos, maquinaria, vehículos, etc.)? S/N ¿Se obtienen los datos sobre la generación de residuos? S/N ¿Se obtienen los datos de consumo de electricidad directa de la red general? S/N ¿Se obtienen todos los datos relativos a las pernoctaciones en establecimientos hoteleros? S/N
Compensar la huella de carbono, participando en proyectos de protección del clima	¿Se compensa la huella de carbono? S/N Información y certificado sobre proyectos financiados
Distribuir la Guía de Buenas Prácticas a los responsables de producción para ofrecerles consejos y solicitarles información y datos necesarios para llevar a cabo el cálculo de la Huella de Carbono	¿Se ha distribuido una Guía de Buenas Prácticas con consejos de prácticas ambientalmente responsables entre los trabajadores/as y responsables de producción? S/N

Seguimiento y evaluación

COMPROMISO 9. Visibilizar el compromiso ambiental de la Organización y sensibilizar respecto de la mitigación del cambio climático, en particular a través del fomento de la movilidad sostenible (ODS 13 Acción por el clima)

PROPUESTA DE ACCIÓN	INDICADOR O PROXY
Incluir información relativa al compromiso por la sostenibilidad asumido por la Organización y mensajes sensibilizadores en las redes sociales, página web del Festival y notas de prensa	¿Se ha contado con apartado de Sostenibilidad en la web del Festival? S/N ¿Se han comunicado mensajes sensibilizadores? S/N Número mensajes y canales
Colocar cartelería con consejos de buenas prácticas en las zonas de producción o backstage	¿Se ha colocado cartelería con consejos de buenas prácticas en las zonas de producción o backstage? S/N
Colocar cartelería con consejos de buenas prácticas destinados al público asistente en el área del festival	¿Se ha colocado cartelería con consejos de buenas prácticas destinados al público asistente en el área del festival? S/N
Seguir y evaluar el plan de acción de sostenibilidad, elaborando al final del evento el informe del sistema de gestión de la sostenibilidad	¿Se ha realizado el seguimiento del plan de acción in situ durante los días de montaje, de desmontaje y de celebración del Festival? S/N ¿Se han obtenido suficientes datos e información para poder elaborar el Informe de seguimiento y evaluación post-evento? S/N

Seguimiento y evaluación

COMPROMISO 10. Fomentar y promover alianzas con los varios agentes involucrados en el Festival para intercambiar conocimientos y recursos con el fin de contribuir conjuntamente al desarrollo sostenible (ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos)

PROPUESTA DE ACCIÓN	INDICADOR O PROXY
Promover alianzas con patrocinadores locales y/o comprometidos con la sostenibilidad	% patrocinadores locales sobre total % patrocinadores comprometidos con la sostenibilidad
Participar en encuentros, seminarios y conferencias para difundir el compromiso y las buenas prácticas de sostenibilidad del Festival	Número e información encuentros, seminarios y conferencias Número y tipología asistentes

AGF – A Greener Festival

Desde el año 2006, el Programa de Premios de A Greener Festival (AGF) ha evaluado y certificado cientos de festivales, eventos y lugares en todo el mundo, proporcionando auditorías y verificaciones independientes, así como ayudando a mejorar la eficiencia de los recursos y a reducir el impacto ambiental para transformarse en eventos más sostenibles.

Las Evaluaciones de Impacto Ambiental que realiza AGF exploran 9 áreas clave:

1. ECOSISTEMAS Y COMUNIDAD LOCAL
2. VIAJES Y TRANSPORTE
3. ENERGÍA
4. COMPRAS Y ALIMENTACIÓN
5. RESIDUOS Y RECICLAJE
6. USO DE AGUA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
7. SISTEMAS DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO LEGAL
8. COMUNICACIONES PARA EL PÚBLICO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
9. ANÁLISIS DE CO2

La evaluación se realiza en base a una plantilla de autoevaluación que AGF envía con el fin de poder recopilar información de cómo el Festival aborda cada uno de los aspectos ambientales en las 9 áreas clave explicadas anteriormente. Y de forma adicional, se realiza una auditoría *in situ* donde los evaluadores pueden comprobar y verificar lo explicado por la organización del festival en el formulario de autoevaluación. La evaluación y el servicio de AGF también incluye el reporte de un Informe en el que se indican qué áreas o campos requieren de acciones de mejora.

Además de la certificación, AGF se ocupará también de realizar el cálculo de la huella de carbono (alcance 1, 2 y 3) y producirá el relativo informe, que incluirá recomendaciones relativas a las estrategias de reducción y mitigación de las emisiones.

Todos los festivales auditados por AGF participan en los premios internacionales “A Greener Festival Award”, pudiendo ser nominados y reconocidos en las 10 categorías evaluadas. Los resultados de los premios son anunciados en la Conferencia Green Events & Innovations que tiene lugar cada año en Londres.

Más información: <https://www.agreenerfestival.com/>

Informe del sistema de gestión de sostenibilidad

Se realiza el seguimiento y la evaluación de las distintas medidas medioambientales a lo largo de todo el proceso de producción, previa, durante y post-evento, tanto a nivel interno por parte del equipo de sostenibilidad como por parte de una entidad externa como es el caso de A Greener Festival (AGF).

En el caso de la visita de seguimiento por parte de los asesores de AGF, estos serán acompañados en todo momento por un miembro del equipo de sostenibilidad con el fin de poder responder a todas las cuestiones que pudieran surgir a los asesores externos.

El objetivo del seguimiento no es otro que, además de ayudar a detectar las posibles debilidades o los fallos que puedan ser corregidos y subsanados, recopilar datos e información de interés para la elaboración del Informe de seguimiento, así como información que pueda difundirse y servir como inspiración para otros eventos y plantear propuestas de mejora para futuras ediciones del SITGES – Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya.

ANEXO: Guía de buenas prácticas para producción

Guía de buenas prácticas para producción

SITGES – Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya es un evento comprometido con la sostenibilidad, y desde la Organización del mismo queremos hacer extensivo dicho compromiso a todas las personas que trabajan y participan en el Festival.

A continuación, se ofrecen algunos consejos de buenas prácticas para que por favor se tengan en consideración. Gracias de antemano por su colaboración.

- Utiliza de forma adecuada los distintos elementos de contenerización, separando el origen los residuos y depositando estos en el contenedor correspondiente:
 - ✓ Papel y cartón: papel (limpio sin restos de comida o grasa), cajas de cartón, revistas, periódicos, sobres, etc.
 - ✓ Envases ligeros: bolsas, botellas, bandejas, platos y otros envases o envoltorios de plástico; envases metálicos como latas, bandejas de aluminio, aerosoles, botes, tapas y tapones metálicos; y briks de bebidas o comidas.
 - ✓ Vidrio: envases de vidrio (botellas, botes y frascos).
 - ✓ Fracción resto: los residuos domésticos que no se puedan depositar en los anteriores como por ejemplo restos de comida, pañuelos usados, arena, polvo, ceniza y colillas bien apagadas, etc.
 - ✓ Punto limpio: los residuos especiales como pilas, baterías, aceites de motor, barnices, pinturas, o botes y aerosoles de pinturas, etc.

- Los elementos de contenerización se deben conservar y mantener en adecuadas condiciones de higiene, seguridad y limpieza.
- Proteger con una capa de material impermeable la superficie en la que se ubiquen los grupos electrógenos y los baños químicos para evitar la contaminación del suelo derivada de fugas o derrames.
- Establecer un protocolo de encendido y de apagado para los grupos electrógenos o cualquier otro aparato que consuma energía (vehículos, maquinaria,...).
- Durante el montaje, desmontaje y desarrollo de la actividad, adoptar las medidas más adecuadas para reducir los niveles sonoros y prevenir situaciones de contaminación acústica o molestias.
- De igual manera, la carga, descarga y reparto de mercancías, así como el transporte de materiales en camiones, deberá realizarse adoptando las medidas y precauciones necesarias para reducir al mínimo la contaminación acústica.
- En todo momento se debe respetar y proteger el arbolado urbano y las zonas verdes. No se permite ninguna manipulación en los elementos vegetales que produzcan daños en los mismos.

- Planificar la logística del Festival para reducir al mínimo necesario los desplazamientos de personal y los portes de materiales.
- Se solicita que se informe y se transmitan los consejos de buenas prácticas ambientales indicados en esta Guía a la totalidad de los empleados/as, así como a los proveedores implicados en el Festival.

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LOS RESPONSABLES DE PRODUCCIÓN:

- Se ruega que cumplimenten el formulario que se adjunta a esta Guía de Buenas Prácticas, en el que deberán aportar los datos relativos a:
 1. Consumo de combustible de los grupos electrógenos.
 2. Consumo de combustible de maquinaria.
 3. Producción de residuos.
 4. Transporte de mercancías.
 5. Viajes y desplazamientos de los empleados/as.
 6. Alojamientos de los empleados/as (sólo si se produce fuera de su hogar).

POLÍTICA DE COMPRAS Y SUMINISTROS SOSTENIBLES

FUNDACIÓN SITGES

Especificación Técnica de materiales, productos, ecodiseño

1. INTRODUCCIÓN

El documento recoge los requisitos en materia de sostenibilidad medioambiental y circularidad que ha de aplicar en su actividad la Fundación Sitges relativamente a las compras y suministros de materiales, productos y servicios.

Esta especificación se sustenta en el principio de las 7R y en el empleo de materiales sostenibles como opciones para el cuidado de nuestro planeta:

- Rechazar: evitar la adquisición de productos y materiales innecesarios o no sostenibles, que puedan generar residuos y causar un impacto negativo en el medio ambiente.
- Reducir: disminuir el uso de productos y materiales en la medida de lo posible, y optar por aquellos que sean más duraderos y tengan una menor huella de carbono.
- Reutilizar: dar una segunda vida a los productos y materiales, a través de la reparación o el reacondicionamiento, antes de desecharlos.
- Reparar: buscar la reparación de productos y materiales dañados o en mal estado, en lugar de desecharlos y adquirir nuevos.
- Reciclar: transformar los materiales desechados en nuevos productos, a través de un proceso de reciclaje que permita su reutilización.
- Recuperar: recuperar materiales y recursos de productos que ya no son utilizables, a través de un proceso de recuperación que permita su reutilización o su transformación en nuevos productos.
- Responsabilizar: fomentar la responsabilidad y el compromiso de los consumidores, los fabricantes y los gobiernos en la gestión sostenible de los recursos, y en la reducción de la generación de residuos.

Sin duda, es nuestra responsabilidad disminuir el deterioro ambiental en las actividades que llevamos a cabo y para ello es necesario introducir pequeños cambios en nuestros hábitos diarios y en la manera en la que producimos nuestros encuentros.

El principio de las 7R hace referencia a estrategias para el manejo de los residuos, buscando ser más sostenibles con el ambiente y reducir el volumen de basura generada. Aplicando este principio en el diseño y en la producción de nuestros eventos, conjuntamente con el empleo de materiales más sostenibles, estamos contribuyendo a su vez a reducir nuestra huella ambiental.

2. ALCANCE

La especificación técnica se refiere a la compra y suministro de materiales, productos y servicios, y abarca los siguientes aspectos:

- Criterios generales
- Principios de ecodiseño
- Tipologías de materiales, productos y servicios
- Desplazamientos

3. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

3.1 Criterios generales

• **Materiales sostenibles:** por materiales sostenibles nos referimos a aquellos que se obtienen de forma ética, que promueven, por su proceso de producción y/o transformación, reducciones en los consumos de agua, energía y productos químicos, y/o que provienen de materias primas recicladas o elaboradas de tal manera que puedan ser recicladas o compostables, y siempre seleccionados manteniendo expectativas de calidad. Se deben dar preferencia a materiales sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, como por ejemplo, aquellos que sean reciclables, biodegradables, compostables, o que provengan de fuentes renovables.

• **Productos certificados:** se deben seleccionar productos que cuenten con certificaciones reconocidas que avalen su sostenibilidad ambiental y/o social, como por ejemplo, la certificación FSC para productos de madera y papel, la certificación Oeko-Tex para textiles, la certificación energética UE para electrodomésticos, o la certificación Fairtrade de comercio justo y ético, etc.

• **Reducción de residuos:** se deben seleccionar productos que permitan la reducción de residuos, como por ejemplo, productos recargables o reutilizables en lugar de productos desechables.

- **Uso eficiente de energía:** se deben seleccionar productos que permitan un uso eficiente de la energía, como por ejemplo, electrodomésticos de bajo consumo energético y sistemas de iluminación LED.
- **Transporte sostenible:** se deben priorizar proveedores que utilicen medios de transporte sostenibles, como por ejemplo, transporte público o bicicletas para la entrega de productos.
- **Productos locales y orgánicos:** se deben dar preferencia a productos locales y orgánicos en la selección de alimentos y bebidas, como por ejemplo, frutas y verduras de temporada y productos de agricultura ecológica.
- **Sensibilización y educación:** se deben implementar acciones de sensibilización y educación sobre la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente entre los proveedores, el personal encargado del festival y los asistentes. Se debe incluir tanto en la sede de la Fundación como en los espacios del evento (tanto reservados a producción como públicos), carteles de sensibilización y educación sobre la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente, para concientizar al equipo y a los asistentes. Los proveedores, las sedes y el personal de la Fundación deberán recibir el presente Código y un Manual de buenas prácticas para garantizar la sostenibilidad durante los días del festival.
- **Evaluación y mejora continua:** se debe establecer un sistema de evaluación periódica de la política de compras y suministros sostenibles, con el fin de identificar áreas de mejora y tomar medidas para mejorar continuamente la política.

3.2 Principios de ecodiseño

El ecodiseño se refiere al diseño de productos, espacios y materiales teniendo en cuenta su impacto ambiental a lo largo de su ciclo de vida completo. Algunas especificaciones para el ecodiseño de espacios y materiales incluyen:

- **Reducción del consumo:** minimizar el consumo de materiales y elementos empleados. Por ejemplo, se puede aconsejar a los patrocinadores evitar la distribución de gadgets o regalos promocionales. En su lugar, se pueden implementar prácticas sostenibles como la distribución de materiales informativos digitales o la organización de actividades que promuevan la participación y el compromiso del público sin la necesidad de entregar objetos materiales. También se pueden considerar alternativas sostenibles y útiles, como la distribución de plantas o productos locales y orgánicos.

- **Selección de materiales sostenibles:** se deben elegir materiales que sean sostenibles en términos de su producción, transporte, uso y disposición final. Los materiales sostenibles incluyen aquellos que son reciclados, biodegradables, renovables y de bajo impacto ambiental.
- **Eficiencia energética:** el diseño de los espacios y materiales debe tener en cuenta la eficiencia energética, utilizando sistemas de iluminación y calefacción eficientes, aislamiento térmico y otras técnicas para reducir el consumo de energía.
-
- **Diseño modular y reparabilidad:** los espacios y materiales deben ser diseñados de manera modular y con piezas intercambiables para facilitar la reparación y el mantenimiento, lo que prolonga su vida útil y reduce la necesidad de reemplazarlos.
- **Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero:** se deben tomar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la producción y transporte de materiales y en la construcción de espacios. Esto puede incluir la elección de materiales locales y la reducción de la huella de carbono de los procesos de producción.
- **Diseño para el reciclaje:** los espacios y materiales deben ser diseñados para ser fácilmente desmontables y reciclables al final de su vida útil. Esto incluye la separación de materiales en diferentes categorías para facilitar su reciclaje y la eliminación de componentes peligrosos para el medio ambiente.
- **Uso de materiales no tóxicos:** se deben elegir materiales que sean seguros para el medio ambiente y la salud humana, evitando el uso de materiales tóxicos y peligrosos (por ejemplo, utilizando pinturas ecológicas).
- **Diseño adaptativo:** El diseño de los espacios y materiales debe ser adaptable para responder a las necesidades cambiantes a lo largo del tiempo, evitando la necesidad de realizar cambios mayores o reemplazos completos.
- **Almacenamiento:** en el caso de compras de materiales y productos, se deberá garantizar el correcto almacenamiento de estos, garantizando las correctas condiciones ambientales del almacén (temperatura, humedad e iluminación).

3.3 Tipologías de materiales, productos y servicios

- Papel y cartón

- Certificaciones: el papel y cartón empleado debe proceder de madera de bosques gestionados de forma responsable y de tala controlada y debe estar acreditado por terceros, dando preferencia a papel que cuente con certificaciones reconocidas que avalen su sostenibilidad, como por ejemplo, la certificación FSC (Forest Stewardship Council) o PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification). La acreditación deberá aportarse y deberá ser verificada por el proveedor.
- Materiales reciclados: se debe dar preferencia a papel que contenga una alta proporción de materiales reciclados post-consumo, y se debe especificar el porcentaje mínimo de contenido reciclado que se busca en el papel.
- Materiales renovables: se debe dar preferencia a papel que esté hecho de materiales renovables, como por ejemplo, papel hecho de pulpa de caña de azúcar.
- Proceso de producción: se debe especificar que se busca papel producido con procesos sostenibles que minimicen el impacto ambiental, como por ejemplo, procesos que utilicen menos agua y energía, y que no utilicen cloro para blanquear el papel.
- Reducción de consumo: se debe fomentar el uso de documentos digitales en lugar de impresos, reduciendo la cantidad de papel utilizado y minimizando el impacto ambiental, como por ejemplo en la venta de entradas al festival.
- Reducción de residuos: se debe buscar la reducción de residuos, utilizando, por ejemplo, papel que se pueda imprimir por ambos lados, o papel que tenga un formato adecuado a la medida necesaria para reducir el desperdicio de papel.

Plástico

- Reducción de plástico: se debe buscar reducir al máximo el uso de plásticos, en alternativa, utilizar opciones sostenibles que reemplacen al plástico o emplear plástico 100% reciclado.
- Materiales sostenibles: se debe dar preferencia a plásticos que sean biodegradables, compostables o reciclables, y que sean producidos a partir de materiales renovables o reciclados.
- Certificaciones: se debe buscar proveedores que cuenten con certificaciones reconocidas que avalen la sostenibilidad de sus productos, como por ejemplo, la certificación Cradle to Cradle, que garantiza que el producto es seguro y sostenible. Dicha certificación deberá aportarse y ser verificada por el proveedor.

- Diseño y uso eficiente: se debe especificar que se busca plástico diseñado para un uso eficiente y con un diseño óptimo para su uso y posterior disposición. Ejemplo de esto sería plásticos biodegradables y que su uso permita una reducción en la cantidad de plástico utilizado.

- **Materiales textiles**
 - Materiales sostenibles: siempre que se empleen materiales textiles se priorizará el empleo de materiales reciclados o reutilizados y en defecto se optará por materiales textiles producidos con fibras naturales y renovables, como algodón orgánico, lino, cáñamo, bambú o seda. También se puede considerar el uso de materiales sintéticos reciclados, como poliéster reciclado. Se evitará la compra de textiles plásticos (poliéster, nylon...) y las mezclas de materiales (p.ej. algodón-poliéster).

 - Certificaciones: se debe dar preferencia a proveedores que cuenten con certificaciones reconocidas que avalen la sostenibilidad de sus productos, como por ejemplo, la certificación GOTS (Global Organic Textile Standard) que garantiza que el producto es producido bajo condiciones sociales y medioambientales responsables.

 - Proceso de producción: se debe especificar que se busca materiales textiles producidos con procesos sostenibles que minimicen el impacto ambiental, como por ejemplo, procesos que utilicen menos agua y energía, y que no utilicen sustancias químicas nocivas para el medio ambiente.

 - Diseño y uso eficiente: se debe buscar textiles diseñados para un uso eficiente y con un diseño óptimo para su uso y posterior disposición, como por ejemplo, textiles que permitan su reutilización o reciclaje.

- **Materiales compostables**
 - Compostabilidad: los materiales compostables son aquellos que pueden emplearse para hacer abono orgánico o compost. Se debe buscar materiales que cumplan con las normas de compostabilidad, como la norma europea EN 13432, lo que garantiza que el material puede descomponerse en un tiempo razonable en un ambiente de compostaje.

 - Materiales sostenibles: se debe dar preferencia a materiales compostables producidos con materias primas renovables y sostenibles, como por ejemplo, almidón de maíz, fibras de caña de azúcar, celulosa, entre otros.

- Certificaciones: los materiales compostables deberán disponer siempre de un certificado que garantice su compostabilidad, ya sea en condiciones industriales o domésticas, como por ejemplo, OK Compost o Home Compost.
- Diseño y uso eficiente: se debe especificar que se busca materiales compostables diseñados para un uso eficiente y con un diseño óptimo para su uso y posterior disposición, como por ejemplo, platos y utensilios compostables y que su uso permita una reducción en la cantidad de residuos generados.
- **Productos de alimentación y sus envases**
 - Productos locales y de temporada: se debe dar prioridad a la compra de productos alimentarios producidos localmente y que estén en temporada, ya que se reduce el impacto ambiental asociado al transporte y almacenamiento, y se fomenta la economía local.
 - Productos orgánicos: se debe dar preferencia a los productos alimentarios orgánicos y bebidas ecológicas, que han sido producidos sin el uso de productos químicos tóxicos para la salud y el medio ambiente.
 - Opciones saludables y sostenibles: se proporcionarán opciones saludables, vegetarianas y veganas y siempre en porciones apropiadas para reducir el desperdicio.
 - Comercio justo y ético: se debe buscar proveedores que cuenten con certificaciones reconocidas de comercio justo, como Fairtrade o Rainforest Alliance, que garanticen un precio justo para los agricultores y trabajadores y fomenten prácticas sostenibles.
 - Prohibición de plásticos de un solo uso en envases y recipientes: en el respeto del Real Decreto 1055/2022 sobre envases y residuos de envases, no se permite el empleo de plásticos de un solo uso en envases y recipientes.
 - Envases reutilizables: se debe fomentar el uso de envases reutilizables, como botellas, jarras o botes de vidrio o loza, o los vasos retornables, que se puedan devolver y reutilizar para minimizar el uso de envases de un solo uso.
 - Embalajes sostenibles: cuando no sea posible optar por envases reutilizables, se optará por envases sostenibles, como envases de papel, cartón, vidrio o plástico reciclado, que sean biodegradables o compostables, evitando el tetrabrik.

- Dispensación a granel: se proporcionará dispensación a granel en lugar de sobres individuales (por ejemplo, azúcar, salsas, etc.)
- Envases de tamaño adecuado: se debe especificar el tamaño adecuado de los envases para evitar el desperdicio de alimentos y reducir el impacto ambiental.
- Certificaciones: se debe buscar proveedores que cuenten con certificaciones reconocidas que avalen la sostenibilidad de sus productos y envases, como la certificación FSC para productos de madera.
- Excedentes alimentarios: se entregará a los proveedores afectados un plan con la disposición final de los excedentes alimentarios.
- **Productos de limpieza**
 - Ingredientes seguros y no tóxicos: se debe buscar productos de limpieza que contengan ingredientes seguros y no tóxicos para la salud y el medio ambiente, y evitar aquellos que contengan productos químicos peligrosos como fosfatos, cloro, amoníaco o derivados del petróleo.
 - Productos biodegradables: se debe optar por productos de limpieza biodegradables, que se descompongan en el medio ambiente sin generar residuos tóxicos.
 - Certificaciones: se debe buscar proveedores que cuenten con certificaciones reconocidas que avalen la sostenibilidad de sus productos y envases, como la certificación Ecolabel.
 - Dosificación y concentración: se debe especificar la dosificación adecuada de los productos de limpieza y optar por productos concentrados, para reducir la cantidad de productos necesarios y minimizar el impacto ambiental.
- **Imagen gráfica y comunicación**
 - Materiales sostenibles: todos los elementos gráficos y de comunicación: banderolas, vinilos, lonas, carteles de gran formato, señalética y elementos identificativos, acreditaciones... deberán ser de alguno de los materiales indicados con anterioridad (papel o cartón certificado, plástico reciclado, materiales renovables y compostables). Se evitará el empleo de elementos que impliquen el uso de materiales compuestos que no sean fácilmente separables (como por ejemplo el cartón pluma elaborado con plástico -poliestireno o poliuretano- y papel).

- Tintas sostenibles: se debe optar por tintas sostenibles y a base de agua, que son menos tóxicas y contaminantes que las tintas tradicionales a base de petróleo.
- Diseño sostenible: se debe fomentar el diseño sostenible y la utilización de elementos gráficos que minimicen el impacto ambiental, como el uso de colores y formas que reflejen la naturaleza o la inclusión de mensajes de conciencia ambiental.
- Reducción de consumo: en cualquier caso, se evitará siempre que sea posible el uso de materiales que no tengan garantizada su reutilización, reciclabilidad o compostaje. Se debe fomentar el uso de medios digitales en lugar de impresos, reduciendo la cantidad de papel utilizado y minimizando el impacto ambiental.
- Control de desperdicio: se debe implementar un control de desperdicio y reutilizar los materiales de comunicación en la medida de lo posible, evitando la generación de residuos innecesarios.

• Merchandising

- Selección de materiales sostenibles: priorizar el uso de materiales sostenibles para la producción de merchandising, como algodón orgánico, bambú, corcho, papel reciclado, entre otros (véase los requisitos mencionados anteriormente).
- Evitar materiales no reciclables: se deben evitar materiales no reciclables, como plásticos de un solo uso o materiales que contengan PVC.
- Evitar la sobreproducción: se debe evitar la sobreproducción de merchandising, produciendo solo la cantidad necesaria para evitar la generación de residuos innecesarios.
- Reducción de la huella de carbono: se debe reducir la huella de carbono mediante el uso de materiales y técnicas de producción sostenibles, así como mediante la reducción del transporte y la gestión de residuos.
- Promover la economía circular: se puede promover la economía circular mediante el diseño de productos duraderos y reutilizables, así como mediante la reparación y el reciclaje de productos al final de su vida útil.
- Considerar la ética laboral: se debe considerar la ética laboral en la producción de merchandising, asegurando que se cumplan los

derechos laborales y humanos de los trabajadores involucrados en la producción.

- Promover la producción local: se puede promover la producción local para reducir el impacto ambiental del transporte y apoyar a la economía local
 - Evitar la personalización innecesaria: se debe evitar la personalización innecesaria de los productos, ya que esto puede generar residuos innecesarios. En su lugar, se puede ofrecer opciones limitadas de personalización o productos sin personalizar.
- **Mobiliario y elementos decorativos**
- Reducción de consumo: siempre que sea posible se priorizará el uso de mobiliario existente en las sedes donde se va a celebrar el evento. En el caso de los elementos decorativos, se priorizarán elementos reutilizables (p.ej. de propiedad o de alquiler)
 - Materiales sostenibles: se debe optar por materiales sostenibles como la madera certificada por el Forest Stewardship Council (FSC), el bambú, el corcho, el vidrio reciclado, el metal reciclado, entre otros (véase también los requisitos indicados con anterioridad para papel/ cartón, plásticos, textil y materiales compostables).
 - Durabilidad y calidad: se debe fomentar la compra de mobiliario y elementos decorativos duraderos y de calidad, evitando la obsolescencia programada y promoviendo la reutilización a largo plazo.
 - Diseño sostenible: se debe fomentar el diseño sostenible y la utilización de elementos que minimicen el impacto ambiental, como el uso de colores y formas que reflejen la naturaleza, el uso de materiales reciclados y la inclusión de mensajes de conciencia ambiental.
 - Eficiencia energética: se debe optar por elementos que promuevan la eficiencia energética, como el uso de iluminación LED, equipos con bajo consumo energético, entre otros.
 - Proveedores locales: se debe dar preferencia a proveedores locales y regionales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el transporte y apoyar la economía local.
 - Control de desperdicio: se debe implementar un control de desperdicio y reutilizar los materiales en la medida de lo posible, evitando la generación de residuos innecesarios.

- **Embalajes**
 - Materiales sostenibles : para todos aquellos elementos o productos que se entreguen embalados o empaquetados en las instalaciones en las que se va a celebrar el evento, se priorizará el uso de materiales de embalaje sostenibles y biodegradables, como el papel y el cartón reciclado, el bambú, el corcho, el plástico compostable, entre otros.
 - Reducción de materiales : se procurará minimizar al máximo el embalaje empleado, optando por envases minimalistas y eficientes, que ocupen el menor espacio posible y que sean fáciles de almacenar y transportar.
 - Reutilización : se debe fomentar la reutilización de los embalajes en la medida de lo posible, evitando la generación de residuos innecesarios.
 - Proveedores sostenibles : se debe dar preferencia a proveedores que ofrezcan embalajes sostenibles y que se comprometan a reducir su impacto ambiental.
 - Control de desperdicio : se debe implementar un control de desperdicio y reutilizar los materiales de embalaje en la medida de lo posible, evitando la generación de residuos innecesarios.
- **Suministros energéticos**
 - Eficiencia energética : se debe fomentar el uso eficiente de la energía, optando por equipos y dispositivos con alta eficiencia energética y reduciendo el consumo de energía en la medida de lo posible.
 - Ahorro energético : se debe implementar buenas prácticas de ahorro energético, como el uso de interruptores de luz con sensores de movimiento, para asegurarse de que las luces solo se enciendan cuando hay personas en la habitación, o el apagado de los aparatos electrónicos cuando no se utilicen, o utilizar la luz natural tanto como sea posible, ya que esto puede reducir la necesidad de iluminación artificial.
 - Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero : se debe fomentar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, optando por suministros energéticos que tengan una huella de carbono baja y que contribuyan a la mitigación del cambio climático.
 - Proveedores sostenibles : se debe dar preferencia a proveedores que ofrezcan suministros energéticos sostenibles y que se comprometan a reducir su impacto ambiental. Por ejemplo, la tarifa verde es una opción de suministro energético sostenible que se basa en la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, como la

energía eólica, solar, hidráulica, biomasa, geotérmica, entre otras. La tarifa verde es una alternativa a la energía producida a partir de combustibles fósiles, que emiten gases de efecto invernadero y contribuyen al cambio climático. Al elegir la tarifa verde, la Fundación y las sedes involucradas en la realización del festival pueden contribuir al uso de fuentes de energía más limpias y ayudar a reducir su huella de carbono.

- Fuentes renovables: en la medida de lo posible, se priorizará los suministros de energía de fuentes renovables, como la energía solar, eólica, hidráulica, geotérmica, entre otras.
 - Monitoreo y control de consumo: se establece un sistema de monitoreo y control de consumo de energía, con el fin de identificar áreas de mejora y tomar medidas para reducir el consumo de energía y mejorar la eficiencia energética.
 - Iluminación LED: se debe priorizar tecnologías LED de alta eficiencia energética en la iluminación de la sede de la Fundación y en las sedes del festival, ya que estas consumen menos energía y duran más que las lámparas convencionales
 - Concienciación: proporcionar información a todos los agentes involucrados (personal, proveedores, asistentes, etc.) sobre la importancia de la conservación de la energía y cómo pueden contribuir al ahorro de energía durante el evento.
- **Aparatos y equipos electrónicos**
- Consumo de energía: buscar equipos y aparatos electrónicos que tengan un bajo consumo de energía es una manera de reducir el impacto ambiental y los costos de energía a largo plazo.
 - Certificaciones de eficiencia energética: buscar certificaciones de eficiencia energética puede garantizar que los equipos y aparatos electrónicos sean más eficientes en el consumo de energía y reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero. Se aconseja revisar las etiquetas de eficiencia energética que aparecen en los productos para tomar una decisión informada.
 - Durabilidad y calidad: elegir equipos y aparatos electrónicos duraderos y de alta calidad puede reducir la necesidad de reemplazarlos con frecuencia, lo que a su vez reduce el desperdicio y el impacto ambiental.

- Reciclabilidad: buscar equipos y aparatos electrónicos que sean fácilmente reciclables puede reducir la cantidad de residuos electrónicos que terminan en vertederos.
- Materiales sostenibles: elegir equipos y aparatos electrónicos hechos con materiales sostenibles y renovables, como el bambú o la madera, en lugar de plásticos y metales tóxicos, puede reducir el impacto ambiental.
- Responsabilidad del fabricante: Investigar y elegir fabricantes que tengan políticas y prácticas sostenibles y responsables en la producción de sus equipos y aparatos electrónicos.
- Evitar la obsolescencia programada: la obsolescencia programada se refiere a la práctica de diseñar productos para que se vuelvan obsoletos o inútiles después de un período de tiempo determinado, lo que puede llevar a la necesidad de reemplazarlos con frecuencia y, por lo tanto, generar más residuos electrónicos. Para evitar la obsolescencia, se pueden buscar equipos y aparatos electrónicos que tengan actualizaciones de software disponibles para prolongar su vida útil y reducir la necesidad de reemplazarlos con frecuencia. También se pueden buscar opciones de reparación en lugar de reemplazo cuando los dispositivos presentan fallas. Además, buscar equipos y aparatos electrónicos con garantías prolongadas puede ser una forma de asegurar que los productos sean duraderos y confiables a largo plazo.
- Equipos de sonido: utilizar equipos de sonido de alta eficiencia energética que sean capaces de proporcionar una calidad de sonido adecuada, pero que al mismo tiempo tengan un menor consumo de energía.
- Equipos de proyección: utilizar equipos de proyección de alta eficiencia energética que tengan un consumo de energía reducido en comparación con los proyectores convencionales.
- **Grupos electrógenos**
 - Alternativas: como primera opción, se recomienda considerar alternativas al uso de grupos electrógenos, como la conexión a la red eléctrica o el uso de fuentes de energía renovable como la energía solar o eólica.
 - Eficiencia energética: los grupos electrógenos deben ser eficientes en su consumo de combustible, lo que reducirá la cantidad de emisiones y los costos operativos.

- Emisiones: los grupos electrógenos deben cumplir con los límites de emisiones establecidos por las autoridades locales y nacionales, así como con los estándares internacionales de emisiones (véase por ejemplo la Normativa Europea Stage IIIA o Stage V).
- Combustible sostenible: se puede considerar el uso de combustibles renovables y sostenibles, como el biodiesel, que puede reducir las emisiones y disminuir la dependencia de combustibles fósiles.
- Ruido: el ruido de los grupos electrógenos puede ser una molestia para los asistentes al evento y para las comunidades cercanas. Es importante considerar la ubicación del grupo electrógeno y utilizar sistemas de aislamiento de ruido y técnicas de reducción de ruido.
- Mantenimiento y reparación: los grupos electrógenos deben ser mantenidos regularmente para asegurar su eficiencia y reducir las emisiones. Además, el mantenimiento y la reparación deben ser realizados por personal capacitado y calificado.
- Consumo energético: el proveedor de los grupos electrógenos se compromete a monitorear el consumo energético de los grupos electrógenos con el fin de garantizar el cálculo de las emisiones derivadas.

3.4 Desplazamientos

Para los desplazamientos se priorizará:

- para largas distancias, el transporte en tren y, cuando no sea posible, se optará para un vuelo en clase económica en lugar de business o el uso de vehículos compartidos o de bajas emisiones.
- para medias distancias, el transporte en tren o autobús.
- para cortas distancias, tren, metro, autobús, vehículo compartido, bicicleta.

Siempre que se empleen vehículos (servicios de transfer, tareas de producción...), se hará lo posible porque sean de bajas emisiones, eléctricos o híbridos.

Los hoteles se localizarán en la medida de lo posible en un radio que permita el desplazamiento a pie hasta el lugar del encuentro.

Para fomentar la movilidad sostenible, se considerarán las siguientes especificaciones:

- Promover el transporte público: se puede promover el uso del transporte público ofreciendo información sobre rutas y horarios, proporcionando descuentos o bonos de transporte y estableciendo puntos de encuentro en las estaciones de transporte público cercanas al evento.
- Fomentar la movilidad activa: se puede fomentar la movilidad activa, como caminar o andar en bicicleta, proporcionando estacionamientos para bicicletas y promoviendo la ruta a pie o en bicicleta.
- Facilitar el uso de vehículos compartidos: se puede facilitar el uso de vehículos compartidos, como coches compartidos, furgonetas o autobuses, para reducir el número de vehículos en la carretera y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Planificar los desplazamientos de manera eficiente: se puede planificar los desplazamientos de manera eficiente para reducir la distancia recorrida y el tiempo de conducción. Esto puede incluir la selección de lugares cercanos para alojamiento, comida y transporte, así como la coordinación de las rutas para minimizar el número de desplazamientos innecesarios.
- Promover la movilidad eléctrica: se puede promover la movilidad eléctrica al proporcionar estaciones de carga eléctrica para vehículos y ofrecer incentivos para el uso de vehículos eléctricos o híbridos.
- Reducir los desplazamientos en avión: se puede reducir la necesidad de viajar en avión al organizar el evento en un lugar central y accesible, o al promover alternativas, como la videoconferencia o la retransmisión en línea. En caso de que sea necesario el viaje en avión, se puede compensar las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la inversión en proyectos de compensación de carbono.